Municipalidad de Ñacunday

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Puerto Paranambú RUC.80013971-2
Alto Paraná * Paraguay

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **EVERALDO CARLOS DEVITTE**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **16/09/2.016.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 11/2.016 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 TECHO DE TEJAS LOCALIDAD DE SAN ROQUE DISTRITO DE ÑACUNDAY" ***ID:*** **316.896.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 11/2.016 "Construcción de 1 Aula de 5,80 x 6,80 Techo de Tejas Localidad de San Roque Distrito de Ñacunday"** ***ID:*** **316.896.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta la siguiente empresa:

1) **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán con RUC 3684715-1,** el monto de su oferta es de **G. 110.920.000.-** (Guaraníes ciento diez millones novecientos veinte mil).----------

Seguidamente se analiza la siguiente oferta presentada por la empresa **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán con RUC 3684715-1.** La misma cumple con todos los recaudos documentales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

1

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Scanned by CamScanner

A continuación se detalla la Planilla de Cómputo Métrico con los precios ofertados:

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO					
Escuela Básica Nº 3.804 "San Roque"					
UBICACIÓN: Localidad de San Roque. Distrito de Ñacunday					
OBRA: CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5,80x6,80. TECHO DE TEJAS					
Código de Catalogo: 72131601-001					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación de Obra				
	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras.	1,00	gl	3.000.000	3.000.000
	b- Limpieza y preparación del terreno. Construcción de Vallado de Obras	63,70	m²	58.150	3.704.155
	c- Replanteo	63,70	m³	5.500	350.350
	d- Movimiento de Suelo	65,00	m³	40.000	2.600.000
4	Excavación y carga de Cimiento de P B C	14,00	m³	406.700	5.693.800
5	Estructuras de H°A°				
	b2- Vigas y dados de H°A°	0,82	m³	2.300.000	1.886.000
	d- Encadenados de H°A°	2,17	m³	2.050.000	4.448.500
6	Muros de nivelación				
	a- de 0,45 m.	3,60	m²	199.900	719.640
	b- de 0,30 m.	7,50	m²	159.800	1.198.500
	c- de 0,60 m.	0,60	m²	237.400	142.440
7	Relleno y apisonado de interiores	40,00	m³	68.900	2.756.000
8	Aislación asfáltica				
	a- de paredes	6,40	m²	31.200	199.680
9	Muros de elevación				
	b- de o,15 m. para revocar	3,40	m²	82.300	279.820
	c- de o,30 m. visto ambas caras lad. Común	34,50	m²	181.100	6.247.950
	d- De 0,30 visto a una cara de lad. Común	13,50	m²	175.600	2.370.600
	e- De 0,15 visto a una cara de lad. Común	34,30	m²	92.700	3.179.610
	f- Envarillado bajo aberturas 2ø 8 mm por hilada, dos hiladas	12,00	ml	25.000	300.000
10	Pilares				

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Scanned by CamScanner

	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	6,60	ml	269.800	1.780.680
12	Techo				
	c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina	90,50	m²	290.000	26.245.000
	d- Viga de madera y planchuela en galería	1,00	gl	3.393.000	3.393.000
13	Revoque				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	64,30	m²	33.000	2.121.900
	e- De viga cumbrera de H° A°	10,30	m²	40.000	412.000
14	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	58,00	m²	45.000	2.610.000
15	Piso Cerámica				
	a- Piso Cerámica alto tráfico, aula	39,00	m²	115.000	4.485.000
	b- Piso cerámica antidezlisante, galería	19,00	m²	115.000	2.185.000
	c- Guarda Obra y Caminero de piso de cemento alisado	40,00	m²	72.600	2.904.000
16	Zócalo cerámico	34,00	ml	42.100	1.431.400
17	Aberturas de madera				
	b- Puerta madera 1,20 x 2,10 m.	1,00	un	1.993.000	1.993.000
18	Aberturas metálicas				
	a- Ventanas tipo balancines	6,84	m²	401.000	2.742.840
19	Alfeizar de ventanas				
	c- de revoque 1:3 (cemento:arena)	5,00	ml	28.300	141.500
20	Pinturas				
	a- De paredes al látex, color a definir	64,30	m²	23.000	1.478.900
	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	11,90	m²	20.000	238.000
	e- De viga cumbrera a la cal	10,30	m²	10.000	103.000
	f- De aber. metálicas con pintura sintética	6,84	m²	27.200	186.048
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	111,30	m²	20.000	2.226.000
	h- De maderamen y tejuelones con barniz	90,50	m²	20.000	1.810.000
	i- De abertura de madera con barniz	5,50	m²	20.000	110.000
23	Vidrios dobles de 3mm	6,84	m²	124.900	854.316
34	Desague Pluvial				
	a- Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	23,00	ml	115.300	2.651.900
	b- Registro 30x30 con regilla	4,00	un	194.100	776.400
36	Instalación Eléctrica				

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

Scanned by CamScanner

	a- Tablero Seccional, Tablero Comando de Luces y Tablero Comando de Ventiladores. Incluye acometida	1,00	gl	1.223.000	1.223.000
	b- Bocas de luces y tomas	11,00	bc	95.300	1.048.300
	c- toma corriente	3,00	un	50.000	150.000
	d- Equipo fluorescente 3x40 W	4,00	un	250.000	1.000.000
	e- Equipo fluorescente 1x40 W	2,00	un	72.150	144.300
	f- Provisión y colocación de ventiladores de techo	2,00	un	599.850	1.199.700
40	Mobiliarios				
	a- Pizarrón	1,00	un	2.000.000	2.000.000
41	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	1,00	gl	2.197.771	2.197.771
	TOTAL				**110.920.000**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán con RUC 3684715-1,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 11/2.016 "Construcción de 1 Aula de 5,80 x 6,80 Techo de Tejas Localidad de San Roque Distrito de Ñacunday"** ***ID:*** **316.896.-,** a la oferta presentada por la empresa **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán con RUC 3684715-1,** el monto de su oferta es de **G. 110.920.000.-** (Guaraníes ciento diez millones novecientos veinte mil).----------

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

Scanned by CamScanner

Municipalidad de Ñacunday

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Puerto Paranambú RUC.80013971-2

Alto Paraná * Paraguay

Considerando la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Julio Esteban González
Secretario General

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Ing. César Cristaldo
Fiscal de Obras

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI N° 796436

Scanned by CamScanner